

ADENDA No. 1
INVITACIÓN ABIERTA No. 003 DE 2026

En el marco del proceso de Invitación Abierta No. 003 de 2026 el cual tiene por objeto “**EL PROVEEDOR SE OBLIGA CON LA PREVISORA S.A. A SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET, CONECTIVIDAD, INTERCONEXIÓN DE SERVICIOS (DATA CENTER PRINCIPAL Y ALTERNO), CON ENLACES DEDICADOS, ANCHOS DE BANDA ÓPTIMO, CON ESQUEMA SD-WAN, GARANTIZANDO ALTA DISPONIBILIDAD, ASÍ COMO SU GESTIÓN, SEGURIDAD Y MONITOREO, PARA LA PREVISORA S.A. Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL**”, la Subgerencia de Infraestructura y Servicio TI de La Previsora S.A. Compañía de Seguros procede a realizar las siguientes modificaciones respecto de las condiciones descritas en el documento de condiciones definitivas:

En consideración a lo expuesto, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. Modificar parcialmente los literales a, b y c del numeral “**7.1.7. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO**” el cual quedará de la siguiente manera:

a. GERENTE DE PROYECTO:

El Gerente de Proyecto estará durante el tiempo total del contrato (Etapa de transición y operación). No se requerirá en una dedicación de tiempo completo, pero deberá contar con disponibilidad de tiempo al menos una vez al mes, y, cuando sea requerido por LA PREVISORA S.A. deberá estar de manera presencial o virtual según la situación presentada en la Compañía. Será la persona encargada de la parte operativa y el canal oficial entre las partes, durante la vigencia del contrato.

El proponente adjudicatario, deberá vincular laboralmente el perfil requerido, el cual, deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años. (condición acreditada con hoja de vida acompañada de los diplomas o actas de grado correspondientes.)

Perfil Profesional: Ingeniero de Sistemas, Electrónico, telecomunicaciones o carreras afines, con posgrado, especialización y/o maestría en Gerencia de Proyectos y/o certificación vigente de PMP del Project Management Institute y certificación **ITIL v3 o superior vigente.**

Las actividades mínimas para desarrollar:

- Durante la etapa de transición tendrá a cargo el seguimiento y control del cronograma planteado.
- Atender directamente todos los requerimientos de LA PREVISORA S.A. y generar los respectivos informes.
- Controlar la calidad del proyecto y monitoreo preventivo o proactivo.
- Convocar y asistir a las reuniones de seguimiento necesarias virtuales o presenciales según requerimiento de La Previsora.
- Elaborar y firmar las actas de reuniones de seguimiento y entregables de cada etapa y mejoras tangibles de la operación.
- elaboración de estrategias para impedir que una problemática o situación sea consecutiva bajo la misma incidencia.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

- Velar por que se cumplan los objetivos contractuales, el alcance, el plan de trabajo que se requiere para el logro del objetivo del proyecto.
- Coordinar la asignación, seguimiento y actividades de todos los recursos asignados al proyecto.
- Mantener el proyecto encaminado en sus objetivos y emitir las acciones correctivas, preventivas y de mejora para lograr el alcance del proyecto en el tiempo y costos definidos.
- Proponer solicitudes o mejoras de cambio con su análisis de impacto y acordar en conjunto con LA PREVISORA S.A. la implementación de los cambios o modificaciones tanto a nivel de equipo humano, así como tecnológico que surjan en el proyecto bajo aval de La Previsora.
- Velar por que todo el equipo asignado por la empresa cumpla con la metodología de proyectos definida por LA PREVISORA S.A.
- Identificar y realizar seguimiento a los riesgos identificados para el proyecto y proponer planes de acción para mitigar inconvenientes.
- Realizar y entregar informes precisos y oportunos sobre el proyecto a la Subgerencia de infraestructura y servicios TI u a otras áreas de la LA PREVISORA S.A. de acuerdo con solicitud realizadas por parte del supervisor
- Realizar el seguimiento y gestión de la ejecución durante todo el proyecto.
- Entregar y mantener actualizada la topología (mapa detallado) de la solución y la documentación resumen del equipamiento y direccionamiento que hace parte de la topología.
- Garantizar que todos los entregables cumplan con la calidad y criterios de aceptación definidos con LA PREVISORA S.A o solicitados por el supervisor.
- Apoyar en los requerimientos, reuniones y entregables de la documentación a los diferentes entes de control o cualquier solicitud por parte de LA Previsora.
- Realizar el análisis del comportamiento del esquema WAN, SD-WAN, internet y los aspectos relacionados con la seguridad de la red para la solución de conectividad.
- Plantear alternativas de mejoramiento continuo de acuerdo con su experiencia y mejores prácticas o bajo solicitud del supervisor.
- A través de reuniones periódicas, presentar los informes de gestión gerencial de disponibilidad, análisis de tráfico, incidencias, soluciones, comportamiento, control de navegación, consumos, seguridad y ANS. Y las demás que LA PREVISORA S.A. requiera.
- Desarrollaren conjunto con LA PREVISORA S.A. la conciliación de la facturación y realizar la facturación correspondiente al mes.
- Hacer la gestión del servicio la cual será evidenciada a través de informes y presentaciones a los líderes de LA PREVISORA S.A, como la Subgerencia de Infraestructura y servicios TI, Gerencia de Tecnología de la Información o la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo o a los que estos designen.
- Velar por la disponibilidad y calidad del servicio de conectividad.

El proveedor deberá siempre contar con un personal de respaldo con las mismas características técnicas y de experiencia de tal manera que se garantice la prestación y necesidad del servicio en caso de vacaciones y/o alguna licencia.

b. INGENIERO DE REDES WAN INHOUSE:

La persona asignada a este rol deberá contar con disponibilidad para prestar el servicio en modalidad híbrida, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sin embargo, se requiere que también esté disponible fuera del horario establecido, cuando la Compañía lo solicite, ya sea de forma presencial o remota.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

En caso de que la persona asignada no esté disponible, el proveedor deberá garantizar la atención necesaria, asegurando la continuidad del servicio conforme a las necesidades de la Compañía.

Perfil Profesional: Ingeniero de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o carreras afines con especialización en telecomunicaciones o afines.

El proponente adjudicatario, deberá vincular laboralmente el perfil requerido, el cual, deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años relacionada con la actividad de soporte WAN, internetworking/networking y haber prestado el servicio en esquemas de RED en compañía de seguros.

Se debe acreditar al menos dos (2) de las siguientes certificaciones a nivel de administración de redes y seguridad de TI según el servicio ofertado:

- CCSP Security (o similares)
- NSE4 (o similares)
- **CCNA (o similares)**
- PCNSA (o similares)
- **ITIL v3 o superior vigente.**

La persona asignada a este rol deberá contar con dedicación única y exclusiva para la prestación del servicio objeto del contrato, es decir, estará dedicada exclusivamente a la Compañía. No podrá tener vínculos contractuales adicionales con otras entidades o proyectos que interfieran con la disponibilidad, atención o cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el presente contrato.

LA PREVISORA S.A., en la sede principal brindará el espacio de trabajo físico (escritorio y punto de red), EL PROPONENTE debe brindar el computador portátil con las características exigidas por la entidad con los aplicativos necesarios y su licenciamiento formal, teléfono Móvil con plan de minutos y datos siempre activo.

Las actividades mínimas para desarrollar:

- Responsable de la atención de incidentes y requerimientos de redes.
- Responsable de la administración y configuración de políticas de enrutamiento, priorización de tráfico, políticas granulares de conectividad y seguridad.
- Administrar la infraestructura de las redes (WAN y SD-WAN)
- Administrar la infraestructura e inventario del esquema y de los equipos MiFi o pocket WiFi- dispositivos móviles de internet.
- Articular los casos y seguimiento hasta su solución con el proveedor y la solución ofrecida en Datacenter
- solución de incidencias y su respectivo informe en un término no mayor a 24h.
- Garantizar los cambios por fallas de red o física de los equipos MiFi o pocket WiFi- dispositivos móviles de internet.
- Elaboración de informes de ocupación de enlaces, análisis de tráfico y realizar recomendaciones y mejoras para análisis de la entidad.
- Seguimiento a la evolución de los casos reportados y niveles de escalamiento para los servicios ofertados.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- Realizar el monitoreo de los enlaces ofrecidos en la solución a nivel de WAN, SD-WAN, principal o backups.
- Alertamiento sobre la disponibilidad de las conexiones de la solución.
- Informes de incidencias y su trazabilidad.
- Presentación de informes gerenciales.
- Apoyo en reuniones técnicas
- Participación en las reuniones de respuestas a las auditorías.
- En la etapa de transición debe participar en las actividades a ejecutar.

El proveedor deberá siempre contar con un personal de respaldo con las mismas características técnicas y de experiencia de tal manera que se garantice la prestación y necesidad del servicio en caso de vacaciones y/o alguna licencia.

c. INGENIERO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA INHOUSE:

La persona asignada a este rol deberá contar con disponibilidad para prestar el servicio en modalidad híbrida, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sin embargo, se requiere que también esté disponible fuera del horario establecido, cuando la Compañía lo solicite, ya sea de forma presencial o remota.

En caso de que la persona asignada no esté disponible, el proveedor deberá garantizar la atención necesaria, asegurando la continuidad del servicio conforme a las necesidades de la Compañía.

Perfil Profesional: Ingeniero de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o carreras afines con especialización en seguridad informática o afines.

El proponente adjudicatario, deberá vincular laboralmente el perfil requerido, el cual, deberá contar experiencia mínima de dos (2) años relacionada con la actividad de seguridad SD-WAN con el producto ofrecido y haber prestado el servicio en esquemas de SD-WAN en compañía de seguros.

Se debe acreditar al menos dos (2) de las siguientes certificaciones de a nivel de administración de redes y seguridad de TI según el servicio ofertado:

- CCSP Security (o similares)
- NSE4 (o similares)
- JNCP-Sec (o similares)
- PCNSA (o similares)
- **ITIL v3 o superior vigente.**

La persona asignada a este rol deberá contar con dedicación única y exclusiva para la prestación del servicio objeto del contrato, es decir, estará dedicada exclusivamente a la Compañía. No podrá tener vínculos contractuales adicionales con otras entidades o proyectos que interfieran con la disponibilidad, atención o cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el presente contrato.

LA PREVISORA S.A., en la sede principal brindará el espacio de trabajo físico (puesto de trabajo y punto de red), EL PROPONENTE debe brindar el computador portátil con las características exigidas por la entidad con los aplicativos necesarios y su licenciamiento formal, teléfono Móvil con plan de minutos y datos siempre activo.

Las actividades mínimas para desarrollar:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- Responsable de la atención de incidentes y requerimientos de políticas de Seguridad Informática a nivel de SD-WAN y filtrado de contenido.
- Manejo de políticas de seguridad (filtrado de contenido de navegación y balanceo de tráfico) con el apoyo del líder de seguridad informática de La Previsora.
- Responsable de la administración de la interfaz ofertada dentro de la solución de SDWAN.
- Articular los casos y seguimiento hasta su solución con el proveedor y la solución ofrecida en Datacenter ya sea principal o alterno.
- solución de incidencias y su respectivo informe en un término no mayor a 24h.
- Responsable de la administración y configuración de políticas de enrutamiento, priorización de tráfico, políticas granulares de conectividad y seguridad.
- Administrar la infraestructura del esquema de SD-WAN.
- Manejo de políticas de seguridad con el apoyo del líder de seguridad informática de Previsora.
- Elaboración de informes de disponibilidad mensual de los servicios basados en los reportes configurados y analizados de la interfaz ofertada dentro de la solución de SDWAN.
- Seguimiento a la evolución de los casos reportados y niveles de escalamiento para los servicios ofertados.
- Informes de incidencias y su trazabilidad.
- Elaboración de informes de disponibilidad mensual de los servicios basados en seguridad de la solución de SD-WAN.
- Presentación de informes gerenciales.
- Apoyo en reuniones técnicas
- Participación en las reuniones de respuestas a las auditorias.

El proveedor deberá siempre contar con un personal de respaldo con las mismas características técnicas y de experiencia de tal manera que se garantice la prestación y necesidad del servicio.”

2. Modificar parcialmente el numeral **“3.2. CERTIFICACIONES ADICIONALES”**, el cual quedará de la siguiente manera:

EL PROPONENTE deberá allegar con su propuesta las siguientes certificaciones:

- a) Certificación del fabricante de los equipos donde garantice que los equipos son nuevos, no remanufacturados y de uso exclusivo para La Previsora.
- b) Certificación MEF 3.0 SD-WAN, de la solución SD-WAN ofertada, la cual debe ser Emitida por el Metro Ethernet Forum (MEF).
- c) **Certificación CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones) donde conste la vinculación del proveedor de forma directa al NAP Colombia con una capacidad dedicada superior a 100Gbps de forma redundada geográficamente sin reuso y simetría es de 1 a 1 y no a través de terceros.**

3. Modificar parcialmente el numeral **“7.1.2. CAPACIDADES DE ANCHO DE BANDA REQUERIDOS”**, el cual quedará de la siguiente manera:

El punto principal actual en LA PREVISORA S.A. es el Datacenter principal **Triara Km. 7.5 vía Siberia**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

SEDE REMOTA	Enlace de datos	BW NAVEGACIÓN INTERNET	Firewall Mínimo requerido	DIRECCIÓN SEDE REMOTA
Arauca	12M	15M	Tipo 1	Calle 21 No. 20-48
Armenia	12M	18M	Tipo 1	Calle 21 No. 16 –37 Piso 3 – Edificio Banco Popular
Barranquilla	15M	15M	Tipo 1	Carrera 49B # 76 - 224 Piso 1
Bogotá Casa Matriz	500M con Bk en diferente Nodo para un total 1G activo - activo (Con crecimiento al 50%) (Debe tener un canal de Backup a nivel de última milla)	500M (redundante– para un total de 1g. Totalmente independiente. En caso de caída de uno de ellos el tráfico se debe enrutar al canal activo. (Con crecimiento al 50%) (Debe tener un canal de Backup a nivel de última milla)	Tipo 3	Calle 57 No. 9-07
Bogotá Centro Empresarial Corporativo	20M	60M	Tipo 2	Calle 93 No. 15-40 Edificio Tapiola
Bucaramanga	12M	20M	Tipo 1	Carrera 37 No. 51-81 Barrio Cabecera del Llano
Buenaventura	12M	15M	Tipo 1	Calle 3a No. 2 41 Edificio La Sirena
Cali	24M	40M	Tipo 2	Calle 10 No. 4-47 Piso 8
Cartagena	12M	20M	Tipo 2	Calle del Arsenal No. 10 - 25 Edificio Char Piso 1
Cúcuta	12M	15M	Tipo 1	Calle 14 No. 3-73 Oficina 205
Florencia	12M	15M	Tipo 1	Calle 6 No. 11 – 61 Barrio Juan XXIII local No. 1
Ibagué	12M	15M	Tipo 2	Carrera 5 No. 11-03 – Edificio Carolina Piso 1ro
Manizales	24M	30M	Tipo 2	Carrera 23C 62-06 Local 1
Medellín	40M	60M	Tipo 2	Carrera 46 No. 52-36 – Edificio Vicente Uribe Rendon Piso 7
Mocoa	12M	15M	Tipo 1	Carrera 8 No. 8-06 Centro
Montería	12M	15M	Tipo 1	Calle 29 No. 3-46
Neiva	12M	15M	Tipo 1	Calle 8 No 7A - 30 Local 1 Barrio Altico

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

ENLACES DATACENTER:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

 @SomosPREVISORA

SEDE REMOTA	Enlace datos	BW NAVEGACIÓN INTERNET	FW Mínimo requerido	DIRECCION SEDE REMOTA
				un esquema de HA con balanceo entre diferentes operadores y/o diferentes nodos en modalidad activo – activo debe ser proporcional a la sumatoria del ancho de banda de las sucursales y mantener la simetría. (Previsora cuenta con direccionamiento IPV4 IPV6)

Nota: El oferente deberá tener en cuenta la totalidad de la sumatoria de los enlaces.

4. Modificar parcialmente el numeral “1.3. **FACTOR AMBIENTAL: MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS.**”, del capítulo “**IV -ASPECTOS CALIFICABLES**”, el cual quedará de la siguiente manera:

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE
Para lo cual el proponente deberá presentar informe de su gestión de huella de carbono corporativa del último año de medición antes de la entrega y/o presentación de la propuesta, firmado por el representante legal y publicado o socializado en medios digitales de la empresa (página WEB, correo electrónico, redes sociales, entre otros). Adicionalmente debe adjuntar certificación de medición de huella de carbono del año 2024 o 2025 expedido por el representante legal.	5

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

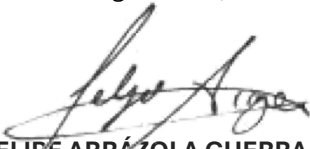
 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

Para lo cual el proponente deberá presentar el documento “Plan de Gestión Ambiental” implementado al interior de su compañía, donde se contemplen aspectos como: Política ambiental, Objetivos ambientales, Descripción de actividades y procesos, Indicadores, Metas, Programas ambientales, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales; Certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental y se Informe la ejecución del mismo aportando registros fotográficos, actas de reunión entre otros ó presentar Certificaciones de reconocimiento al desempeño ambiental vigente a la fecha de la entrega y/o presentación de la propuesta. (PREAD, ACERCAR, ISO 14.001:2015, RUC (Registro Uniforme para Contratistas) o Sello Ambiental Colombiano (ANLA). Nota: El Plan de gestión ambiental debe ser estructurado y firmado o con el VoBo y participación de un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental o profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental) lo cual debe acreditarse adjuntando la hoja de vida correspondiente, de no evidenciarse este soporte, no se asignará el puntaje correspondiente.	30
Para lo cual el proponente deberá adjuntar certificación del representante legal informando los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de estos con fecha de expedición no mayor a un año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta. Para el caso de los residuos peligrosos: Está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente.	15
TOTAL PUNTAJE	50 puntos

Nota: Es un deber de los Consorciados o partícipes de la Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, acreditar los requisitos establecidos como “Aspecto Calificable Ambiental”, en caso de que alguno de los participantes no suministre la información no se asignará puntaje a los Consorciados o partícipes de la Unión Temporal u otro tipo de asociación o sociedades.

Las demás condiciones que no fueron modificadas mediante la presente Adenda se mantienen de conformidad con lo establecido en el Documento de Condiciones Definitivas de la Invitación Abierta No. 003 -2026.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <http://www.previsora.gov.co>
Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



FELIPE ARRÁZOLA GUERRA

Vicepresidente de Desarrollo Corporativo.

Proyectó: Kelly Johanna Castiblanco -Profesional Gerencia de Contratación.
Revisó: Manuel Antonio Cárdenas Ortiz -Especialista Subgerencia Infraestructura TI,
Yeisonn Alexander Chipatecua -Subgerente Subgerencia Infraestructura TI,
Juan Manuel Garcia Pinzón. -Jefe de Oficina Arquitectura Empresarial,
Walter Ricardo Merchan. -Subgerente de Recursos Físicos.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**